



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 SHARON MEDICAL GROUP Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Heidy Daniela Valencia identificada con cedula de ciudadanía N° 1.005.719.042 Auxiliar Contable de PIJAOS SALUD EPS-I y Rudi Camilo Torres Duarte identificado con cedula de ciudadanía N° 80.410.773 Representante Legal de SHARON MEDICAL GROUP, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad PIJAOS SALUD EPS-I con NIT 809.008.362 adeuda a la entidad SHARON MEDICAL GROUP con 901.223.046 conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad SHARON MEDICAL GROUP, hasta día 7 de Febrero de 2022 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR LA IPS	\$	1.476.282.911
CUENTAS POR PAGAR SUBSIDIADO	\$	815.374.282
CUENTAS POR PAGAR CONTRIBUTIVO	\$	15.315.886
CUENTAS POR PAGAR PRESEUJESTO MAXIMO	\$	9.113.202
CUENTAS POR PAGAR FOME	\$	97.884
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	\$	839.901.254
PAGOS	\$	651.326.369
GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR	\$	33.097.887
GLOSAS ACEPTADAS	\$	12.018.182
RETENCION	\$	36.688.319
FACTURAS NO RADICADAS	\$	72.194
COPAGO	\$	22.149
DEVOLUCIONES	\$	700.264
DIFERENCIAS	-\$	97.543.707
TOTAL CARTERA ADEPURAR POR LA IPS	\$	636.381.657
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR LA EPS-I	\$	1.476.282.911

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. Representante Legal, Rudi Camilo Torres Duarte identificado con cedula de ciudadanía No. 80410773 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de SHARON MEDICAL GROUP con corte de radicación al día 7 de febrero de 2022 y no existen más facturas por prestación de servicios.
3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de DEVOLUCIÓN y NO RADICADAS, solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico cuentas.medicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con la coordinadora GINA XIMENA VERGARA para un mejor manejo de la información.
4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo julian.guerra@pijaossalud.com.co JULIAN E. GUERRA VILLABON, Coordinador del Área para un mejor manejo de la información.

ANALISIS INFORMACION DE CIRCULAR 030 A CORTE 31 DE MARZO DE 2021

Departamento de Contabilidad – Área de Cartera
Carrera 8ª No 16-85 Línea gratis 018000186754-PBX (8)2809090 EXT. 113-104
Pagina web www.pijaossalud.com
Email: cartera@pijaossalud.com.co
Ibaque – Tolima



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

La EPS-I se encuentra realizando la depuración de la cartera reportada en circular 030 por tal razón se permite relacionar el análisis de la información que ustedes tienen cargado en SISPRO, dentro del cual se logra evidenciar que los saldos no coinciden y existen inconsistencias en la información reportada por las partes:

INFORMACION 030	ANALISIS
FACTURAS DUPLICADAS	NO
PREFIJO	SI
FECHA DE EMISION=FECHA DE PRESENTACION	NO

Teniendo en cuenta la revisión a los saldos cargados en la plataforma SISPRO por parte de la IPS., se refleja lo siguiente:

1. Facturas que la EPS-I tiene cargadas en la plataforma SISPRO y la IPS no tiene registro de las mismas.
2. Facturas que las IPS tiene cargadas y la EPS-I no tiene registro de las mismas.

NOTA: REVISAR EXCEL ANALISIS INFORMACION CIRCULAR 030 CADA PUNTO DEBIDAMENTE NOMBRADO, YA QUE POR LA CANTIDAD DE FACTURAS ES MEJOR MANEJAR LA INFORMACIÓN POR ARCHIVO EXCEL.

Se solicita revisión y actualización de saldos en la plataforma, ya que estos datos deben de ser similares para llevar un mejor manejo de la información financiera y evitar requerimientos con los entes de control.

Para constancia se firma en Ibagué el 14 de Marzo de 2022.

Heidy Daniela Valencia
Departamento de Contabilidad

Representante Legal

PIJAOS SALUD EPSI

Tel: 2809090 Ext. 104

Ibagué – Tolima

SHARON MEDICAL GROUP

Tel: _____



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ONCOLOGOS DEL OCCIDENTE S.A.S Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Heidi Daniela Valencia identificada con cedula de ciudadanía N° 1.005.719.042 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y Lady Paola López Castañeda identificado con cedula de ciudadanía N°1.004.733.133 Asistente de cartera **ONCOLOGOS DEL OCCIDENTE S.A.S**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT **809.008.362** adeuda a la entidad **ONCOLOGOS DEL OCCIDENTE S.A.S** con NIT **801.000.713** está conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **ONCOLOGOS DEL OCCIDENTE S.A.S** hasta el 31 de enero de 2022 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR LA IPS	\$ 670,007,521
CUENTAS POR PAGAR SUBSIDIADO	\$ 181,473,457
CUENTAS POR PAGAR CONTRIBUTIVO	\$ 130,840,573
CUENTAS POR PAGAR PRESUPUESTO MAXIMO	\$ 13,772,256
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	\$ 326,086,286
PAGOS	\$ 91,843,891
GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR	\$ 16,225,057
GLOSAS ACEPTADAS	\$ 65,828
RETENCION	\$ 11,971,925
DEVOLUCIONES	\$ 75,514,507
FACTURAS NO RADICADAS	\$ 243,035
EN PROCESO DE RADICACION	\$ 148,056,992
TOTAL CARTERA A DEPURAR POR LA IPS	\$ 343,921,235
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR LA EPS-I	\$ 670,007,521

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las partes se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. Representante Legal suplente, Luis Alejandro Correa Zuleta identificado con cedula de ciudadanía No. 1.088.237.062 certifica que a la fecha de la realización del acta de conciliación 15 de febrero de 2022 estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **ONCOLOGOS DEL OCCIDENTE S.A.S** con corte a enero 31 de 2022.
3. En referencia a las DEVOLUCIONES y NO RADICADAS Pijaos Salud Informa que deben ser gestionadas por el área de CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

cuentas.medicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con la coordinadora GINA XIMENA VERGARA.

4. En referencia a las GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR por valor de \$16.225.075 Pijaos Salud informa que deben ser gestionadas por el área de AUDITORIA MÉDICA DE PIJAOS SALUD al correo julian.guerra@pijaossalud.com.co JULIAN E. GUERRA VILLABON, Coordinador del Área.

ANALISIS INFORMACION DE CIRCULAR 030 A CORTE 31 DE JUNIO DE 2021

La EPS-I se encuentra realizando la depuración de la cartera reportada en circular 030 por tal razón se permite relacionar el análisis de la información que ustedes tienen cargado en SISPRO, dentro del cual se logra evidenciar que los saldos no coinciden y existen inconsistencias en la información reportada por las partes:

INFORMACION 030	ANALISIS
FACTURAS DUPLICADAS	NO
PREFIJO	SI
FECHA DE EMISION=FECHA DE PRESENTACION	NO

Teniendo en cuenta la revisión a los saldos cargados en la plataforma SISPRO por parte de la IPS., se refleja lo siguiente:

1. Facturas que la EPS-I tiene cargadas en la plataforma SISPRO y la IPS no tiene registro de las mismas.
2. Facturas que las IPS tiene cargadas y la EPS-I no tiene registro de las mismas.

NOTA: REVISAR EXCEL ANALISIS INFORMACION CIRCULAR 030 CADA PUNTO DEBIDAMENTE NOMBRADO, YA QUE POR LA CANTIDAD DE FACTURAS ES MEJOR MANEJAR LA INFORMACIÓN POR ARCHIVO EXCEL.



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

Se solicita revisión y actualización de saldos en la plataforma, ya que estos datos deben de ser similares para llevar un mejor manejo de la información financiera y evitar requerimientos con los entes de control.

Para constancia se firma en Ibagué el 15 de febrero 2022.

Heidi Daniela Valencia
Departamento de Contabilidad

PIJAOS SALUD EPSI

Tel: 2809090 Ext. 104
Ibagué – Tolima

Luis Alejandro Correa Zuleta
Representante legal suplente

ONCOLOGOS DEL OCCIDENTE S.A.S

Tel: 3310712
Pereira - Risaralda



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 HOSPITAL MANUELA BELTRAN Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Heidy Daniela Valencia identificada con cedula de ciudadanía N° 1.005.719.042 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y Eddy Milena Sánchez identificada con cedula de ciudadanía N° 52.793.791 Coordinador del Área de Cartera del **HOSPITAL MANUELA BELTRAN**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT **809.008.362** adeuda a la entidad **HOSPITAL MANUELA BELTRAN** con **900.190.045** conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **HOSPITAL MANUELA BELTRAN**, hasta el 28 de febrero de 2022 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR LA IPS	\$	156,840
TRAL CUENTAS POR PAGAR SUBSIDIADO	\$	156,840
TOTAL CARTERA VEIRIFICADA POR LA EPS-I	\$	156,840

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. El Coordinador del Área de Cartera, Eddy Milena Sánchez identificada con cedula de ciudadanía No. 52.793.791 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **HOSPITAL MANUELA BELTRAN** con corte 28 de febrero de 2022 y no existen más facturas por prestación de servicios

Para constancia se firma en Ibagué el 22 de Marzo de 2022.

Heidy Daniela Valencia
Departamento de Contabilidad

Eddy Milena Sánchez
Coordinador de Cartera

PIJAOS SALUD EPSI
Tel: 2809090 Ext. 104
Ibagué – Tolima

HOSPITAL MANUELA BELTRAN Tel: 317 853 4439



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 HOSPITAL SAN JOSE LA CELIA Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Heidy Daniela Valencia identificada con cedula de ciudadanía N° 1.005.719.042 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y CARLOS ANDRES POSADA BUITRAGO identificado con cedula de ciudadanía N° 9697028 Representante Legal de **HOSPITAL SAN JOSE LA CELIA**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT **809.008.362** adeuda a la entidad **HOSPITAL SAN JOSE LA CELIA** con **800.099.124** conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **HOSPITAL SAN JOSE LA CELIA**, hasta Febrero de 2022 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR LA IPS	\$ 456,918
TOTAL CUENTAS POR PAGAR SUBSIDIADO	\$ 187,866
PAGOS	\$ 75,613
GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR	\$ 233,300
GLOSAS ACEPTADAS	\$ 21,205
DEVOLUCIONES	\$ 15,500
DIFERENCIA	-\$ 76,566
TOTAL CARTERA A DEPURAR POR LA IPS	\$ 269,052
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR LA EP.I	\$ 456,918

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. Representante Legal, CARLOS ANDRES POSADA BUITRAGO identificado con cedula de ciudadanía No. 9697028 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **HOSPITAL SAN JOSE LA CELIA** con corte Febrero 2022 y no existen más facturas por prestación de servicios.
3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de DEVOLUCIÓN, solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico cuentas.medicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con el coordinador HUGO RESTREPO para un mejor manejo de la información.
4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo

Departamento de Contabilidad – Área de Cartera
Carrera 8ª No 16-85 Línea gratis 018000186754-PBX (8)2809090 EXT. 113-104
Pagina web www.pijaossalud.com
Email: cartera@pijaossalud.com.co
Ibague – Tolima



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

julian.guerra@pjaossalud.com.co JULIAN E. GUERRA VILLABON, Coordinador del Área para un mejor manejo de la información.

Para constancia se firma en Ibagué el 23 de Marzo de 2022.

Heidy Daniela Valencia
Departamento de Contabilidad

PIJAOS SALUD EPSI
Tel: 2809090 Ext. 104
Ibagué – Tolima

CARLOS ANDRES POSADA BUITRAGO
Gerente

E.S.E SAN JOSÉ LA CELIA NIT 800.099.124-2
Tel: 3218000168



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 CLINALTEC Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Heidy Daniela Valencia identificada con cedula de ciudadanía N° 1.005.719.042 Auxiliar Contable de PIJAOS SALUD EPS-I y JUAN CAMILO ARBELAEZ MARIÑO identificado con cedula de ciudadanía N° 1.020.794.956 Representante Legal de CLINALTEC, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad PIJAOS SALUD EPS-I con NIT 809.008.362 adeuda a la entidad CLINALTEC con 901.223.046 conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad CLINALTEC, hasta 31 DE Enero de 2022, obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR LA IPS	\$	3.354.606.004
CUENTAS POR PAGAR CONTRIBUTIVO	\$	77.942.653
CUENTAS POR PAGAR SUBSIDIADO	\$	2.568.021.043
CUENATS POR PAGAR PRESUPUESTO MAXIMO	\$	84.350.841
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	\$	2.730.314.537
PAGOS	\$	652.846.537
GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR	\$	29.330.502
GLOSAS ACEPTADAS	\$	144.355.693
RTENCION	\$	138.284.340
FACTURAS NO RADICADAS	\$	97.905.330
DEVOLUCIONES	\$	4.138.891
CUOTA MODERADORA	\$	3.400
DIFERENCIAS	-\$	442.573.226
TOTAL CARTERA A DEPURAR PO LA IPS	\$	624.291.467
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR LA EPS-I	\$	3.354.606.004

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. Representante Legal, JUAN CAMILO ARBELAEZ MARIÑO, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.020.794.956 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de CLINLATEC con corte 31 de Enero de 2022 y no existen más facturas por prestación de servicios.
3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de DEVOLUCIÓN y NO RADICADAS, solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico cuentas.medicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con la coordinadora GINA XIMENA VERGARA para un mejor manejo de la información.
4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo julian.guerra@pijaossalud.com.co JULIAN E. GUERRA VILLABON, Coordinador del Área para un mejor manejo de la información.

ANALISIS INFORMACION DE CIRCULAR 030 A CORTE 31 DE MARZO DE 2021



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

La EPS-I se encuentra realizando la depuración de la cartera reportada en circular 030 por tal razón se permite relacionar el análisis de la información que ustedes tienen cargado en SISPRO, dentro del cual se logra evidenciar que los saldos no coinciden y existen inconsistencias en la información reportada por las partes:

INFORMACION 030	ANALISIS
FACTURAS DUPLICADAS	NO
PREFIJO	SI
FECHA DE EMISION=FECHA DE PRESENTACION	NO

Teniendo en cuenta la revisión a los saldos cargados en la plataforma SISPRO por parte de la IPS., se refleja lo siguiente:

1. Facturas que la EPS-I tiene cargadas en la plataforma SISPRO y la IPS no tiene registro de las mismas.
2. Facturas que las IPS tiene cargadas y la EPS-I no tiene registro de las mismas.

NOTA: REVISAR EXCEL ANALISIS INFORMACION CIRCULAR 030 CADA PUNTO DEBIDAMENTE NOMBRADO, YA QUE POR LA CANTIDAD DE FACTURAS ES MEJOR MANEJAR LA INFORMACIÓN POR ARCHIVO EXCEL.

Se solicita revisión y actualización de saldos en la plataforma, ya que estos datos deben de ser similares para llevar un mejor manejo de la información financiera y evitar requerimientos con los entes de control.

Para constancia se firma en Ibagué el 14 de Marzo de 2022.

Heidy Daniela Valencia
Departamento de Contabilidad

PIJAOS SALUD EPSI
Tel: 2809090 Ext. 104
Ibagué – Tolima

JUAN CAMILO ARBELÁEZ MARIÑO
Representante Legal

CLINALTEC
Tel: 277 2055



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 THE WALA IPS INDIGENA PÚBLICA Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Heidy Daniela Valencia Peña identificada con cedula de ciudadanía N° 1.005.719.042 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y CRISTINA BONILLA GARCIA identificada con cedula de ciudadanía N° 1.110.530.175 auxiliar contable de **THE WALA IPS INDIGENA PÚBLICA**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT 809008362 adeuda a la entidad **THE WALA IPS INDIGENA PÚBLICA** con NIT 89009550-5 esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **THE WALA IPS INDIGENA PÚBLICA**, hasta 31 de Diciembre de 2021 obteniendo los siguientes resultados:

EVENTO CONTRIBUTIVO		
TOTAL CARTERA PRESENTADA POR LA IPS EVENTO CONTRIBUTIVO	\$	69.510.312
CUENTAS POR PAGAR CONTRIBUTIVO	\$	741,600
CUENTAS POR PAGAR FOME	\$	17,666,229
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	\$	18,407,829
PAGOS	\$	49,592,683
FACTURAS COBRO RESOLUCION 2641	\$	802,277
GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR	\$	553,915
GLOSAS ACEPTADAS	\$	21,000
DEVOLUCIONES	\$	83,120
FACTURAS NO RADICADAS	\$	71,500
COPAGOS	\$	3,500
DIFERENCIA	-\$	25,512
TOTAL CARTERA A DEPURAR POR LA IPS	\$	51,102,483
TOTAL CARTERA A VERIFICADA POR LA EPS-I	\$	69,510,312

EVENTO SUBSIDIADO		
TOTAL CARTERA EVENTO SUBDIDIADO PRESENTA POR LA IPS	\$	717.478.503
CUENTA POR PAGAR CONTRIBUTIVO	\$	600.000
CUENTAS POR PAGAR SUBSIDIADO	\$	191.235.988
CUENTAS POR PAGAR FOME	\$	241.833.561
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	\$	433.669.549
PAGOS	\$	281.469.466
GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR	\$	1.446.544
FACTURS NO RADICADAS	\$	419.613
DEVOLUCIONES	\$	250.582
GLOSAS ACEPTADAS	\$	222.750
DIFERENCIA	-\$	1
TOTAL CARTERA A DEPURAR POR LA IPS	\$	283.808.954
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR LA EPS-I	\$	717.478.503



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. Representante Legal, MANUEL ANTONIO JULICUE ULL identificado con cedula de ciudadanía No. 4.783.832 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de THE WALA IPS INDIGENA PÚBLICA, con corte a 31 de Diciembre de 2021 y no existen más facturas por prestación de servicios.
3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de DEVOLUCION Y NO RADICADAS, solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico cuentas.medicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con la coordinadora GINA XIMENA VERGARA para un mejor manejo de la información.
4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo julian.guerra@pijaossalud.com.co JULIAN E. GUERRA VILLABON, Coordinador del Área para un mejor manejo de la información.
5. De acuerdo a la cartera evento subsidiado se evidencio que existe facturación de evento contributivo

ANALISIS INFORMACION DE CIRCULAR 030 A CORTE 30 DE JUNIO DE 2021

De acuerdo a las inconsistencias presentadas en la INFORMACION DE CIRCULAR 030 PIJAOS SALUD EPS-I se compromete a realizar debidas correcciones y actualizaciones para lograr tener saldos similares y así no tener inconsistencias en la información.

Para constancia se firma en Ibagué el 24 de Marzo 2022.

Heidy Daniela Valencia
Departamento de Contabilidad

PIJAOS SALUD EPSI
Tel: 2809090 Ext. 104
Ibagué – Tolima

Cristina Bonilla García
Departamento de contabilidad

THE WALA IPS INDIGENA PÚBLICA
Tel: 2616096



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 HOSPITAL ROBERTO QUINTERO VILLA E.S.E. Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Alejandra Castellano Mendoza identificada con cédula de ciudadanía N° 1.110.598.48 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y Myriam Bejarano Pulido identificada con cédula de ciudadanía N° 35.503.613 Representante Legal de **HOSPITAL ROBERTO QUINTERO VILLA E.S.E.**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT **809008362** adeuda a la Entidad **HOSPITAL ROBERTO QUINTERO VILLA E.S.E.** NIT **890000400** esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **HOSPITAL ROBERTO QUINTERO VILLA E.S.E.** hasta 20 de diciembre de 2021 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	\$	979.350
CUENTAS POR PAGAR EVENTO SUBSIDIADO	\$	224.500
PAGOS PENDIENTES POR APLICAR IPS	\$	20.000
NO RADICADAS	\$	375.350
DEVOLUCION	\$	359.500
TOTAL CARTERA PENDIENTE POR DEPURAR IPS	\$	754.850
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR LA EPS-I	\$	979.350

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. Representante Legal, Myriam Bejarano Pulido identificada con cédula de ciudadanía No. 35.503.613 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **HOSPITAL ROBERTO QUINTERO VILLA E.S.E.** con corte a 20 de diciembre de 2021.
3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado **NO RADICADAS** y **DEVOLUCIÓN** solicitar información al área encargada **CUENTAS MÉDICAS**

Departamento de Contabilidad – Área de Carte
Carrera 8ª No 16-85 Línea gratis 018000186754-PBX (8)28090:
Pagina web www.pijaossalud.com
Email: cartera@pijaossalud.com.co

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Radicado N°: 000325
Código Asunto: 201001
COMUNICACIONES
Fecha: 28/03/2022 Hora: 10:11
HOSPITAL ROBERTO QUINTERO VILLA
ESE MONTENEGRO



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

cuentas.medicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con el Coordinador Hugo Restrepo para un mejor manejo de la información.

Para constancia se firma en Ibagué el 24 de Marzo de 2022.

Alejandra Castellano Mendoza
Departamento de Contabilidad

PIJAOS SALUD EPSI
Tel: 2809090 Ext. 104
Ibagué – Tolima

Myriam Bejarano Pulido
Representante Legal

HOSPITAL ROBERTO QUINTERO VILLA E.S.E.
Tel: 7535102



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 UROGIN S.A.S Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Alejandra Castellano Mendoza identificada con cedula de ciudadanía N° 1.110.598.348 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y JHON ROBERT CORRALES RAMOS identificado con cedula de ciudadanía N° 18.595.738_ Representante Legal de **UROGIN S.A.S**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT 809008362 adeuda a la entidad **UROGIN S.A.S** con NIT **900543368-1** esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **UROGIN S.A.S**, hasta 17 de Marzo de 2022 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	\$	32,893,786
CUENTAS POR PAGAR EVENTO CONTRIBUTIVO	\$	2,358,752
CUENTAS POR PAGAR EVENTO SUBSIDIADO	\$	25,496,710
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	\$	27,855,462
GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR	\$	200
PAGOS PENDIENTES POR APLICAR IPS	\$	985,312
RETENCION	\$	4,228,592
NO RADICADAS	\$	24,300
DIFERENCIAS	-\$	175,780
TOTAL CARTERA PENDIENTE POR DEPURAR IPS	\$	5,062,624
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR LA EPS-I	\$	32,918,086

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

- Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
- Representante Legal, JHON ROBERT CORRALES RAMOS identificado con cedula de ciudadanía No. 18.595.738 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **UROGIN S.A.S**, con corte a 17 de Marzo de 2022 y no existen más facturas por prestación de servicios.
- Se informa que las facturas que se encuentran en estado NO RADICADAS, solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico cuentas.medicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con la coordinadora GINA XIMENA VERGARA para un mejor manejo de la información.
- Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo

Departamento de Contabilidad – Área de Cartera
Carrera 8ª No 16-85 Línea gratis 018000186754-PBX (8)2809090 EXT. 113-104

Página web www.pijaossalud.com

Email: cartera@pijaossalud.com.co

Ibague – Tolima



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

julian.guerra@pijaossalud.com.co JULIAN E. GUERRA VILLABON, Coordinador del Área
para un mejor manejo de la información.

Para constancia se firma en Ibagué el 18 de Marzo de 2022.

Alejandra Castellano Mendoza
Departamento de Contabilidad

PIJAOS SALUD EPSI

Tel: 2809090 Ext. 104

Ibagué – Tolima

JHON ROBERT CORRALES RAMOS
Representante Legal

UROGIN S.A.S

Tel: 3214545

PEREIRA - RISARALDA



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 NUEVO HOSPITAL LA CANDELARIA Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios ALEJANDRA CASTELLANO MENDOZA identificada con cedula de ciudadanía N° 1.110.598.48 Auxiliar Contable de PIJAOS SALUD EPS-I y DIANA MARCELA ZAMBRANO DIAZ identificada con cedula de ciudadanía N° 65.769.571 Representante Legal de NUEVO HOSPITAL LA CANDELARIA ESE, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad PIJAOS SALUD EPS-I con NIT. 809008362 adeuda a la entidad NUEVO HOSPITAL LA CANDELARIA ESE NIT. 890701353 esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad NUEVO HOSPITAL LA CANDELARIA ESE hasta 28 de Febrero de 2022 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	\$	559.362.121
CUENTAS POR PAGAR EVENTO CONTRIBUTIVO	\$	9.384.329
CUENTAS POR PAGAR EVENTO SUBSIDIADO	\$	322.286.903
CUENTAS POR PAGAR FOME	\$	442.943
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	\$	332.114.175
GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR	\$	117.372.428
GLOSAS ACEPTADAS	\$	10.212.624
PAGOS PENDIENTES POR APLICAR IPS	\$	80.000.000
DEVOLUCIONES	\$	15.140.840
NO RADICADAS	\$	4.529.054
DIFERENCIAS	-\$	7.000
TOTAL CARTERA PENDIENTE POR DEPURAR IPS	\$	227.247.946
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I	\$	559.362.121

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. Representante Legal, DIANA MARCELA ZAMBRANO DIAZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 65.799.571 certifica que estas son las únicas facturas radicadas y presentadas para cobro por parte de NUEVO HOSPITAL LA CANDELARIA ESE con corte a 28 de Febrero de 2022.
3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de DEVOLUCIÓN y NO RADICADAS, solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico cuentas.medicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con el Coordinador Hugo Restrepo para un mejor manejo de la información.



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RÉSOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

4. Se informa que las facturas que se encuentran PENDIENTES POR CONCILIAR, se debe solicitar la cita de conciliación de glosas al área encargada AUDITORIA DE CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico julian.querra@pijaossalud.com.co.

Para constancia se firma en Ibagué el 08 de Marzo de 2022.

Alejandra Castellano Mendoza
Departamento de Contabilidad

PIJAOS SALUD EPSI

Tel: 2809090 Ext. 104
Ibagué – Tolima

DIANA MARCELA ZAMBRANO DIAZ
Representante Legal

NUEVO HOSPITAL LA CANDELARIA

Tel: 3182434216
Purificación - Tolima



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Alejandra Castellano Mendoza identificada con cedula de ciudadanía No. 1.110.598.48 Auxiliar Contable de PIJAOS SALUD EPS-I y Consuelo Azabache Ortiz identificada con cedula de ciudadanía No. 40.396.467 Profesional Universitaria del área de Cartera de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad PIJAOS SALUD EPS-I con NIT. 809.008.362-2 adeuda a la entidad EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO con NIT 822.002.459-8 esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO hasta 28 de Febrero de 2022 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	\$ 4.037.918
CUENTAS POR PAGAR EVENTO SUBSIDIADO	\$ 1.173.820
CUENTAS POR PAGAR FOME	\$ 56.994
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	\$ 1.230.814
PAGOS PENDIENTES POR APLICAR IPS	\$ 1.000.000
DEVOLUCION	\$ 1.462.580
EN PROCESO DE RADICACIÓN	\$ 36.300
NO RADICADAS	\$ 308.224
TOTAL CARTERA PENDIENTE POR DEPURAR IPS	\$ 2.807.104
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR	\$ 4.037.918

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. La Profesional Universitario, CONSUELO AZABACHE ORTIZ identificada con cedula de ciudadanía No. 40.396.467, certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO con corte a 28 de Febrero de 2022.

Departamento de Contabilidad – Área de Cartera
Carrera 8ª No 16-85 Línea gratis 018000186754-PBX (8)2809090 EXT. 113-104

Página web www.pijaossalud.com

Email: cartera@pijaossalud.com.co

Ibagué – Tolima



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de DEVOLUCIÓN y NO RADICADAS solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico cuentas.medicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con el Coordinador Hugo Restrepo para un mejor manejo de la información.

Para constancia se firma en Ibagué el 09 de Marzo de 2022.

Alejandra Castellano Mendoza

Departamento de Contabilidad

PIJAOS SALUD EPS I

Tel: 2809090 Ext. 104

Ibagué – Tolima

Consuelo Azabache Ortiz

Profesional Universitario área Cartera

E.S.E MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

Tel: 310 207 0274

Villavicencio -Meta



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ALTILLANURA AMBULANCIAS Y SERVICIOS MEDICOS S.A.S Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Alejandra Castellano Mendoza identificada con cedula de ciudadanía N° 1.110.598.48 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y **ALTILLANURA AMBULANCIAS Y SERVICIOS MEDICOS SAS** identificado con cedula de ciudadanía N° 80.850.082 Representante Legal de **ALTILLANURA AMBULANCIAS Y SERVICIOS MEDICOS S.A.S**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT **809008362** adeuda a la entidad **ALTILLANURA AMBULANCIAS Y SERVICIOS MEDICOS S.A.S** NIT **900624392** esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **ALTILLANURA AMBULANCIAS Y SERVICIOS MEDICOS S.A.S** hasta 9 de Marzo de 2022 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR LA IPS	\$	513.390.075
CUENTAS POR PAGAR EVENTO SUBSIDIADO	\$	106.064.464
CUENTAS POR PAGAR EVENTO CONTRIBUTIVO	\$	2.433.203
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	\$	108.497.667
GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR	\$	40.591.580
PAGOS PENDIENTES POR APLICAR IPS	\$	44.953.924
RETENCION	\$	5.565.629
FACTURACION EN PROCESO DE RADICACION	\$	313.279.775
NO RADICADAS	\$	501.500
TOTAL CARTERA PENDIENTE POR DEPURAR IPS	\$	404.892.408
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR LA EPS-I	\$	513.390.075

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. Representante Legal, Cesar Eduardo Tarazona Gómez identificado con cedula de ciudadanía No. 80.850.082 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **ALTILLANURA AMBULANCIAS Y SERVICIOS MEDICOS S.A.S** con corte a 9 de Marzo de 2022.
3. Se informa que las facturas que se encuentran PENDIENTES POR CONCILIAR, se debe solicitar la cita de conciliación de glosas al área encargada AUDITORIA DE CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico julian.guerra@pijaossalud.com.co.

Departamento de Contabilidad – Área de Cartera

Carrera 8ª No 16-85 Línea gratis 018000186754-PBX (8)2809090 EXT. 113-104

Página web www.pijaossalud.com

Email: cartera@pijaossalud.com.co

Ibague – Tolima



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

4. Se informa que las facturas que se encuentran en estado NO RADICADAS solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico cuentas.medicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con el Coordinador Hugo Restrepo para un mejor manejo de la información.

Para constancia se firma en Ibagué el 09 de Marzo de 2022.

Alejandra Castellano Mendoza

Departamento de Contabilidad

PIJAOS SALUD EPSI

Tel: 2809090 Ext. 104

Ibagué – Tolima

Representante Legal

Cesar Eduardo Tarazona Gómez

ALTILLANURA

Tel: 3166202157



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 UNIÓN MENTAL SAS Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Alejandra Castellano Mendoza identificada con cedula de ciudadanía N° 1.110.598.348 Auxiliar Contable de PIJAOS SALUD EPS-I y leisy Ouedo identificada con cedula de ciudadanía N° 1143942115 Representante Legal de UNIÓN MENTAL SAS, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad PIJAOS SALUD EPS-I con NIT 809008362 adeuda a la entidad UNIÓN MENTAL SAS con NIT 901217765 esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad UNIÓN MENTAL SAS hasta 17 de Marzo de 2022 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	\$	3.102.622
CUENTAS POR PAGAR EVENTO CONTRIBUTIVO	\$	33.609
CUENTAS POR PAGAR EVENTO SUBSIDIADO	\$	2.279.621
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	\$	2.313.230
PAGOS PENDIENTES POR APLICAR IPS	\$	447.708
RETENCION	\$	341.684
TOTAL CARTERA PENDIENTE POR DEPURAR IPS	\$	789.392
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I	\$	3.102.622

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. Representante Legal, leisy Ouedo identificada con cedula de ciudadanía No. 1143942115 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de UNION MENTAL SAS con corte a 17 de Marzo de 2022 y no existen más facturas por prestación de servicios.

Para constancia se firma en Ibagué el 18 de Marzo de 2022

Alejandra Castellano Mendoza
Departamento de Contabilidad

PIJAOS SALUD EPSI
Tel: 2809090 Ext. 104

Ibagué - Tolima

Representante Legal

UNIÓN MENTAL SAS
Tel: 3227993183



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 HOSPITAL MARIA AUXILIADORA ESE DE MOSQUERA Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios: **Alejandra Castellano Mendoza** identificada con cedula de ciudadanía N°1.110.598.348 Auxiliar Contable de PIJAOS SALUD EPS-I y **Claudia Eunice Yazo Castañeda** identificado con cedula de ciudadanía N°20.983.461 Representante Legal de HOSPITAL MARIA AUXILIADORA ESE DE MOSQUERA, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad PIJAOS SALUD EPS-I con NIT 809008362 adeuda a la entidad HOSPITAL MARIA AUXILIADORA ESE DE MOSQUERA con NIT 832010436-9 esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad HOSPITAL MARIA AUXILIADORA ESE DE MOSQUERA, hasta 17 de Marzo de 2022 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	\$	320,630
CUENTAS POR PAGAR EVENTO SUBSIDIADO	\$	320,630
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I	\$	320,630

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. Representante Legal, **Claudia Eunice Yazo Castañeda** identificado con cedula de ciudadanía No. 20.983.461 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de HOSPITAL MARIA AUXILIADORA ESE DE MOSQUERA, con corte a 17 de marzo de 2022 y no existen más facturas por prestación de servicios.

Se solicita revisión y actualización de saldos en la plataforma, ya que estos datos deben de ser similares para llevar un mejor manejo de la información financiera y evitar requerimientos con los entes de control.

Para constancia se firma en Ibagué el 17 de Marzo de 2022.

Alejandra Castellano Mendoza
Departamento de Contabilidad

PIJAOS SALUD EPSI
Tel: 2809090 Ext. 104
Ibagué – Tolima

Claudia Eunice Yazo Castañeda
Representante Legal

HOSPITAL MARIA AUXILIADORA ESE DE MOSQUERA



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 SOCIEDAD N.S.D.R. S.A.S Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Alejandra Castellano Mendoza identificada con cedula de ciudadanía N° 1.110.598.348 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y Sandra Maritza Parra Cansino identificada con cedula de ciudadanía N° 65.765.261 Representante Legal de **SOCIEDAD N.S.D.R. S.A.S**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT 809008362 adeuda a la entidad **SOCIEDAD N.S.D.R. S.A.S** con NIT 805023423 esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **SOCIEDAD N.S.D.R. S.A.S**, hasta 16 de Marzo de 2022 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	\$	10,674,639
CUENTAS POR PAGAR EVENTO CONTRIBUTIVO	\$	135,671
CUENTAS POR PAGAR EVENTO SUBSIDIADO	\$	458,630
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	\$	594,301
GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR	\$	9,885,320
RETENCIÓN	\$	195,018
TOTAL CARTERA PENDIENTE POR DEPURAR IPS	\$	10,080,338
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I	\$	10,674,639

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. Representante Legal, Sandra Maritza Parra Cansino identificada con cedula de ciudadanía No. 65.765.261 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **SOCIEDAD N.S.D.R. S.A.S**, con corte a 16 de Marzo de 2022 y no existen más facturas por prestación de servicios.
3. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR, se asigna cita de conciliación de glosas para el día Lunes 11 de Abril de 2022 con el Jefe Auditor JULIAN E. GUERRA VILLABON, correo electrónico julian.guerra@pijaossalud.com.co Cel. 316 415 3215.



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

Se solicita revisión y actualización de saldos en la plataforma, ya que estos datos deben de ser similares para llevar un mejor manejo de la información financiera y evitar requerimientos con los entes de control.

Para constancia se firma en Ibagué el 16 de Marzo de 2022.

Alejandra Castellano Mendoza
Departamento de Contabilidad

PIJAOS SALUD EPSI
Tel: 2809090 Ext. 104
Ibagué – Tolima

SOCIEDAD NSDR S.A.S.

NIT. 805.023.423-1

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Sandra Maritza Parra Cansino
Representante Legal

SOCIEDAD N.S.D.R. S.A.S
Tel: 2640010
Ibagué – Tolima



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE FUNZA Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Alejandra Castellano Mendoza identificada con cedula de ciudadanía N° 1.110.598.48 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y Alexandra Gomez Carvajal identificada con cedula de ciudadanía N° 52.184.557 Líder de Cartera de **la ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE FUNZA**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT **809008362** adeuda a la entidad **ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE FUNZA** NIT **900750333-1** esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE FUNZA** hasta 16 de Marzo de 2022 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	\$ 4,417,932
PAGOS PENDIENTES POR APLICAR IPS	\$ 347,670
GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR	\$ 192,300
DEVOLUCION	\$ 441,272
NO RADICADAS	\$ 3,436,690
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR LA EPS-I	\$ 4,417,932

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. Representante Legal, Rosemberg Rincón Rúa, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.570.824, certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE FUNZA** con corte a 16 de Marzo de 2022.
3. Se informa que las facturas que se encuentran PENDIENTES POR CONCILIAR, se debe solicitar la cita de conciliación de glosas al área encargada AUDITORIA DE CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico julian.guerra@pijaossalud.com.co.
4. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de DEVOLUCIÓN y NO RADICADAS solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

electrónico cuentas.medicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con el Coordinador Hugo Restrepo para un mejor manejo de la información.

Para constancia se firma en Ibagué el 17 de Marzo de 2022.

Alejandra Castellano Mendoza

Departamento de Contabilidad

PIJAOS SALUD EPSI

Tel: 2809090 Ext. 104

Ibagué – Tolima

ALEXANDRA GOMEZ CARVAJAL

Líder de Cartera

ESE H. NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES

Tel: 321 494 85 81

Funza- Cundinamarca



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 CLINICA LOS REMANSOS SAS Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Alejandra Castellano Mendoza identificada con cedula de ciudadanía N° 1.110.598.48 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y Mélida Rios Rios identificada con cedula de ciudadanía N° 30.270.918 Representante Legal de **CLINICA LOS REMANSOS SAS**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT **809008362** adeuda a la entidad **CLINICA LOS REMANSOS SAS** NIT **809009066** esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **CLINICA LOS REMANSOS SAS** hasta 28 de Febrero de 2022 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	\$	67,489,282
CUENTAS POR PAGAR EVENTO CONTRIBUTIVO	\$	43,371
CUENTAS POR PAGAR EVENTO SUBSIDIADO	\$	55,018,114
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	\$	55,061,485
GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR	\$	259,377
GLOSAS ACEPTADAS	\$	143,220
PAGOS PENDIENTES POR APLICAR IPS	\$	30,347,351
RETENCION	\$	2,139,567
DIFERENCIA	-\$	20,461,718
TOTAL CARTERA PENDIENTE POR DEPURAR IPS	\$	12,427,797
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I	\$	67,489,282

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. Representante Legal, Mélida Rios Rios identificada con cedula de ciudadanía No. 30.270.918 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **CLINICA LOS REMANSOS SAS** con corte a 28 de Febrero de 2022.
3. Se informa que las facturas que se encuentran PENDIENTES POR CONCILIAR, se debe solicitar la cita de conciliación de glosas al área encargada AUDITORIA DE CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico julian.guerra@pijaossalud.com.co.



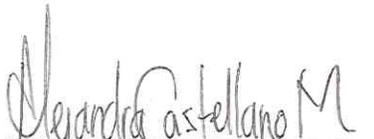
PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

Para constancia se firma en Ibagué el 07 de Marzo de 2022.


Alejandra Castellano Mendoza
Departamento de Contabilidad

PIJAOS SALUD EPSI
Tel: 2809090 Ext. 104
Ibagué – Tolima


Melida Pios Pios
Representante Legal

CLINICA LOS REMANSOS SAS
Tel: 313 831 3169



PIJAOS SALUD EPS INDIGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 FUNDACION VALLE DE LILI Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Alejandra Castellano Mendoza identificada con cedula de ciudadanía N° 1.110.598.348 Auxiliar Contable de **FUNDACION VALLE DE LILI** y Llady Cecilia Navas Guzmán identificada con cedula de ciudadanía N° 35.424.880 de **FUNDACION VALLE DE LILI**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT 809008362 adeuda a la entidad **FUNDACION VALLE DE LILI** con NIT **890324177** esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **FUNDACION VALLE DE LILI**, hasta 28 de Febrero de 2022 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	\$ 167.196.304
CUENTAS POR PAGAR EVENTO SUBSIDIADO	\$ 157.090.938
CUENTAS POR PAGAR FOME	\$ 161.632
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	\$ 157.252.570
PAGOS PENDIENTES POR APLICAR IPS	\$ 2.828
GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR	\$ 9.064.390
DIFERENCIA	876.516
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I	\$ 167.196.304

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo julian.guerra@pijaossalud.com.co JULIAN E. GUERRA VILLABON, Coordinador del Área para un mejor manejo de la información.

Para constancia se firma en Ibagué el 04 de Marzo 2022.



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

Alejandra Castellano Mendoza

Departamento de Contabilidad

PIJAOS SALUD EPSI

Tel: 2809090 Ext. 104

Ibagué – Tolima

Ejecutiva de Cuenta

FUNDACION VALLE DE LILI

Tel: 3319090 ext 3072



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE ZARZAL Y PIAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Heidy Daniela Valencia identificada con cedula de ciudadanía N° 1.005.719.042 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y Isabel Cristina Loaiza Correa identificado con cedula de ciudadanía N° 1.116.433.768 Auxiliar Administrativa Cartera de **HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE ZARZAL**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT 809008362 adeuda a la entidad **HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE ZARZAL** con NIT **891900441** Esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE ZARZAL**, hasta el 31 Diciembre de 2021 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR LA IPS	\$ 430,262
TOTAL CUENTAS POR PAGAR SUBSIDIADO	\$ 273,099
FACTURAS NO RADICADAS	\$ 157,163
TOTAL CARTERA A DEPURAR POR LA IPS	\$ 157,163
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR LA EPS-I	\$ 430,262

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. Auxiliar Administrativo de Cartera, Isabel Cristina Loaiza Correa identificado con cedula de ciudadanía No.1.116.433.768 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte del **HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE ZARZAL**, con corte a 31 de Diciembre de 2021 y no existen más facturas por prestación de servicios.
3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de NO RADICADAS, solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico cuentas.medicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con la coordinadora GINA XIMENA VERGARA para un mejor manejo de la información.

ANALISIS INFORMACION DE CIRCULAR 030 A CORTE 30 DE JUNIO DE 2021

La EPS-I se encuentra realizando la depuración de la cartera reportada en circular 030 por tal razón se permite relacionar el análisis de la información que ustedes tienen cargado en SISPRO, dentro del cual se logra evidenciar que los saldos no coinciden y existen inconsistencias en la información reportada por las partes:

INFORMACION 030	ANALISIS
-----------------	----------

Departamento de Contabilidad – Área de Cartera
Carrera 8ª No 16-85 Línea gratis 018000186754-PBX (8)2809090 EXT. 113-104
Pagina web www.pijaossalud.com
Email: cartera@pijaossalud.com.co
Ibague – Tolima



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

FACTURAS DUPLICADAS	NO
PREFIJO	SI
FECHA DE EMISION=FECHA DE PRESENTACION	NO

Teniendo en cuenta la revisión a los saldos cargados en la plataforma SISPRO por parte de la IPS., se refleja lo siguiente:

- Facturas que la EPS-I tiene cargadas en la plataforma SISPRO y la IPS no tiene registro de las mismas.

PREFIJO	FACTURA	TIPO COBRO	FEC_EMISION	FEC_PRESTACION	FEC - DE V	VALOR	VAL_TOTAL PAGOS	VAL_GLOSA ACEPT	GL_RESPONDI DA	SALDO
HSRZ	34146	F	2020-12-23 12:00:00 AM	2021-01-07 12:00:00 AM		57,600	-	-	NO	57,600
HSRZ	34147	F	2020-12-23 12:00:00 AM	2021-02-22 12:00:00 AM		99,400	99,400	-	NO	-
HSRZ	35245	F	2020-12-28 12:00:00 AM	2021-01-07 12:00:00 AM		57,600	-	-	NO	57,600
HSRZ	35246	F	2020-12-28 12:00:00 AM	2021-01-07 12:00:00 AM		99,400	99,400	-	NO	-
HSRZ	64362	F	2021-03-07 12:00:00 AM	2021-04-14 12:00:00 AM		157,899	-	-	NO	157,899
	13707 77	F	2015-12-10 12:00:00 AM	2016-01-07 12:00:00 AM		775,070	775,070	-	NO	-
	14094 38	F	2016-07-12 12:00:00 AM	2016-08-16 12:00:00 AM		245,228	245,228	-	NO	-
	14115 17	F	2016-07-16 12:00:00 AM	2016-08-16 12:00:00 AM		1,506,28	1,506,28	-	NO	-
	14799 98	F	2017-02-01 12:00:00 AM	2017-01-02 12:00:00 AM		201,949	201,949	-	NO	-
	14827 49	F	2016-12-23 12:00:00 AM	2018-04-02 12:00:00 AM		1,538,73	1,538,73	-	NO	-
HDSR	14834 68	F	2016-12-27 12:00:00 AM	2018-06-02 12:00:00 AM		45,300	45,300	-	NO	-
HDSR	16563 54	F	2017-12-01 12:00:00 AM	2018-01-05 12:00:00 AM		385,805	385,805	-	NO	-



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

HDSR	16603 04	F	2017-12-12 12:00:00 AM	2018-01-05 12:00:00 AM	687,921	687,921	-	NO	-
HDSR	17611 32	F	2018-07-01 12:00:00 AM	2018-12-03 12:00:00 AM	1,419,6 64	1,419,6 64	-	NO	-
HDSR	20376 90	F	2020-02-10 12:00:00 AM	2020-04-06 12:00:00 AM	749,596	749,596	-	NO	-
HDSR	20490 11	F	2020-02-27 12:00:00 AM	2020-04-06 12:00:00 AM	1,948,8 01	1,948,8 01	-	NO	-

Se solicita revisión y actualización de saldos en la plataforma, ya que estos datos deben de ser similares para llevar un mejor manejo de la información financiera y evitar requerimientos con los entes de control.

Para constancia se firma en Ibagué el 31 de Marzo de 2022.

Heidy Daniela Valencia
Departamento de Contabilidad

PIJAOS SALUD EPSI
Tel: 2809090 Ext. 104
Ibagué – Tolima

Auxiliar Administrativa Cartera

HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE ZARZAL
Tel: 2220043 ext 124



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 UNIDAD OFTALMOLOGICA LASER U.O.L Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Alejandra Castellano Mendoza identificada con cedula de ciudadanía N° 1.110.598.48 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y VÍCTOR CONRADO VÉLEZ RAMÍREZ identificado con cedula de ciudadanía N° 10222447 Representante Legal de **UNIDAD OFTALMOLOGICA LASER U.O.L**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT 809008362 adeuda a la entidad **UNIDAD OFTALMOLOGICA LASER U.O.L NIT 816000810** esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **UNIDAD OFTALMOLOGICA LASER U.O.L** hasta 25 de Marzo de 2022 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	\$ 60.940.862
CUENTAS POR PAGAR EVENTO SUBSIDIADO	\$ 14.955.790
PAGOS PENDIENTES POR APLICAR IPS	\$ 42.857.969
RETENCION	\$ 2.752.201
GLOSAS ACEPTADAS POR IPS	\$ 309.493
DEVOLUCIONES	\$ 284.337
NO RADICADAS	\$ 119.752
DIFERENCIA	-\$ 338.680
TOTAL CARTERA PENDIENTE POR DEPURAR IPS	\$ 45.985.072
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I	\$ 60.940.862

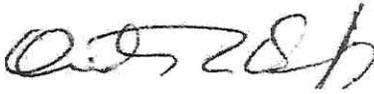
OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. Representante Legal, VICTOR CONRADO VELEZ RAMIREZ identificado con cedula de ciudadanía No. 10222447 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **UNIDAD OFTALMOLOGICA LASER U.O.L** con corte a 25 de Marzo de 2022.
3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de DEVOLUCIÓN y NO RADICADAS, solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico cuentas.medicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con el Coordinador Hugo Restrepo para un mejor manejo de la información.

Para constancia se firma en Ibagué el 31 de Marzo de 2022.


Alejandra Castellano Mendoza
Departamento de Contabilidad

PIJAOS SALUD EPSI
Tel: 2809090 Ext. 104


Representante Legal

UNIDAD OFTALMOLOGICA LASER U.O.L
Tel: 3253000 EXT 106

Departamento de Contabilidad – Área de Cartera
Carrera 8ª No 16-85 Línea gratis 018000186754-PBX (8)2809090 EXT. 113-104
Pagina web www.pijaossalud.com
Email: cartera@pijaossalud.com.co
Ibague – Tolima



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE GUATAVITA Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Alejandra Castellano Mendoza identificada con cedula de ciudadanía N° 1.110.598.48 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y ELIZABETH PARDO SANCHEZ identificado con cedula de ciudadanía N°52.259.285 Representante Legal de **E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE GUATAVITA**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT **809008362** adeuda a la entidad **E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE GUATAVITA** NIT **860035447-1** esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE GUATAVITA** hasta 31 de Marzo de 2022 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	\$	523.050
CUENTAS POR PAGAR EVENTO SUBSIDIADO	\$	523.050
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR LA EPS-I	\$	523.050

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. Representante Legal, Elizabeth Pardo Sánchez identificada con cedula de ciudadanía No. 52.259.285 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE GUATAVITA** con corte a 31 de Marzo de 2022.

Para constancia se firma en Ibagué el 31 de Marzo de 2022.

Alejandra Castellano Mendoza

Departamento de Contabilidad

PIJAOS SALUD EPSI

Tel: 2809090 Ext. 104

Ibagué – Tolima

ELIZABETH PARDO SANCHEZ

Elizabeth Pardo Sánchez

Representante Legal

E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE GUATAVITA

Tel: 3144936650



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 HOSPITAL DIVINO SALVADOR DE SOPO- CUNDINAMARCA Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Heidy Daniela Valencia identificada con cedula de ciudadanía N° 1.005.719.042 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y LUZ CARLINA PINEDA identificado con cedula de ciudadanía N° 51.668.330, Abogada de Cartera de la **HOSPITAL DIVINO SALVADOR DE SOPO- CUNDINAMARCA**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT **809.008.362** adeuda a la entidad **HOSPITAL DIVINO SALVADOR DE SOPO- CUNDINAMARCA** con **860023878** conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **HOSPITAL DIVINO SALVADOR DE SOPO- CUNDINAMARCA**, hasta 31 de diciembre de 2021, obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR LA IPS	\$	666,000
TOTAL CUENTAS POR PAGAR CONTRIBUTIVO	\$	314,800
FACTURAS EN DEVOLUCION	\$	351,200
TOTAL FCARTERA A DEPUARAR POR LA IPS	\$	351,200
TOTAL CARTERA VEDIFICADA POR LA EPS-I	\$	666,000

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. La Abogada de Cartera, identificado con cedula de ciudadanía No.51.668.330 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **HOSPITAL DIVINO SALVADOR DE SOPO- CUNDINAMARCA** con corte 31 de diciembre de 2021 y no existen más facturas por prestación de servicios.
3. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo julian.guerra@pijaossalud.com.co JULIAN E. GUERRA VILLABON, Coordinador del Área para un mejor manejo de la información.

Para constancia se firma en Ibagué el 22 de Marzo de 2022.

Heidy Daniela Valencia
Departamento de Contabilidad

PIJAOS SALUD EPSI
Tel: 2809090 Ext. 104
Ibagué – Tolima

LUZ CARLINA PINEDA P
Abogada de Cartera E.S.E. Hospital Divino
Salvador de Sopo.



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 CLINICA TOLIMA Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Heidi Daniela Valencia identificada con cedula de ciudadanía N° 1.005.719.042 Auxiliar Contable de PIJAOS SALUD EPS-I y María Alejandra Patiño Yate identificada con cedula de ciudadanía N° 1.110.526.386 Técnico de Cartera de CLINICA TOLIMA S.A, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad PIJAOS SALUD EPS-I con NIT 809.008.362 adeuda a la entidad CLINICA TOLIMA con NIT 890.703.630-7, conciliación que se realiza con base a la facturación radicada por la entidad CLINICA TOLIMA SA, hasta el 08 de marzo de 2022 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESNETADA POR LA IPS	\$	925,212,243
CUENTAS POR PAGAR CONTRIBUTIVO	\$	148,157,493
CUENTAS POR PAGAR SUBSIDIADO	\$	389,030,016
CUENTAS POR PAGAR PRESUPUESTO MAXIMO	\$	1,871,663
CUENTAS POR PAGAR FOME	\$	694,200
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	\$	539,753,372
PAGOS	\$	7,109,105
GLOSAS PENDEINETS POR CONCILIAR	\$	373,946,687
GLOSAS ACEPTADAS	\$	2,465,298
FACTURAS NI RADICADAS	\$	133,600
DEVOLUCIONES	\$	3,772,857
DIFERENCIA	-\$	1,968,676
TOTAL CARTERA A DEPURAR POR LA IPS	\$	385,458,871
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR LA EPS-I	\$	925,212,243

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. Liliana Katerine Escobar Parra, identificada con cédula de ciudadanía No. 65.783.757 y Representante Legal de CLINICA TOLIMA S.A, certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro con corte de radicación al 08 de marzo de 2022 y no existen más facturas por prestación de servicios al 30/06/2021 pendientes por radicar.
3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de DEVOLUCIÓN y NO RADICADAS, solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico cuentas.medicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con la coordinadora GINA XIMENA VERGARA para un mejor manejo de la información.
4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo julian.querra@pijaossalud.com.co JULIAN E. GUERRA VILLABON, Coordinador del Área para un mejor manejo de la información.



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ANÁLISIS INFORMACION DE CIRCULAR 030 A CORTE 31 DE JUNIO DE 2021

La EPS-I se encuentra realizando la depuración de la cartera reportada en circular 030 por tal razón se permite relacionar el análisis de la información que ustedes tienen cargado en SISPRO, dentro del cual se logra evidenciar que los saldos no coinciden y existen inconsistencias en la información reportada por las partes:

INFORMACION 030	ANALISIS
FACTURAS DUPLICADAS	NO
PREFIJO	SI
FECHA DE EMISION=FECHA DE PRESENTACION	NO

Teniendo en cuenta la revisión a los saldos cargados en la plataforma SISPRO por parte de la IPS., se refleja lo siguiente:

1. Facturas que la EPS-I tiene cargadas en la plataforma SISPRO y la IPS no tiene registro de las mismas.
2. Facturas que las IPS tiene cargadas y la EPS-I no tiene registro de las mismas.

NOTA: REVISAR EXCEL ANALISIS INFORMACION CIRCULAR 030 CADA PUNTO DEBIDAMENTE NOMBRADO, YA QUE POR LA CANTIDAD DE FACTURAS ES MEJOR MANEJAR LA INFORMACIÓN POR ARCHIVO EXCEL.

Se solicita revisión y actualización de saldos en la plataforma, ya que estos datos deben de ser similares para llevar un mejor manejo de la información financiera y evitar requerimientos con los entes de control.

Para constancia se firma en Ibagué el 28 de Marzo de 2022.

Heidy Daniela Valencia
Departamento de Contabilidad

PIJAOS SALUD EPSI
Tel: 2809090 Ext. 104
Ibagué – Tolima

Liliana Katerine Escobar Parra
Gerente y Representante Legal

CLINICA TOLIMA S.A
Tel: 2708000 Ext. 429



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 IPS INTEGRAL SOMOS SALUD Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Heidy Daniela Valencia identificada con cedula de ciudadanía N° 1.005.719.042 Auxiliar Contable de PIJAOS SALUD EPS-I y Adriana Milena Pardo Viña identificado con cedula de ciudadanía N° 65.762.622 Representante Legal Suplente de IPS INTEGRAL SOMOS SALUD SAS, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad PIJAOS SALUD EPS-I con NIT 809.008.362 adeuda a la entidad IPS INTEGRAL SOMOS SALUD SAS con 900246313 conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad IPS INTEGRAL SOMOS SALUD SAS, hasta 31 de Diciembre de 2021 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR LA IPS	\$	19.496.174
GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR	\$	3.500
PAGOS	\$	18.627.128
RETENCION	\$	806.555
GLOSAS ACEPTADAS	\$	42.296
DEVOLUCIONES	\$	16.695
TOTAL CARTERA A DEPURAR POR LA IPS	\$	19.496.174
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR LA IPS	\$	19.496.174

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. Representante Legal Suplente, Adriana Milena Pardo Viña, identificado con cedula de ciudadanía No. 65.762.622 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de IPS INTEGRAL SOMOS SALUD SAS con corte 31 de Diciembre de 2021 y no existen más facturas por prestación de servicios.
3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de DEVOLUCIÓN y NO RADICADAS, solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico cuentas.medicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con la coordinadora GINA XIMENA VERGARA para un mejor manejo de la información.
4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo julian.querra@pijaossalud.com.co JULIAN E. GUERRA VILLABON, Coordinador del Área para un mejor manejo de la información.



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

Para constancia se firma en Ibagué el 25 de Marzo de 2022.

Heidy Daniela Valencia

Departamento de Contabilidad

Adriana Milena Pardo Viña

Representante Legal Suplente

PIJAOS SALUD EPSI

Tel: 2809090 Ext. 104

Ibagué – Tolima

IPS INTEGRAL SOMOS SALUD SAS

Tel: 2739402 Ext.110

Ibagué - Tolima



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 HOSPITAL GENERAL DE MEDELLIN Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Heidy Daniela Valencia identificada con cedula de ciudadanía N° 1.005.719.042 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y Mónica María Meneses Botero identificado con cedula de ciudadanía N° 42.688.951 Profesional Universitario Cartera del **HOSPITAL GENERAL DE MEDELLIN**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT 809.008.362 adeuda a la entidad **HOSPITAL GENERAL DE MEDELLIN** con NIT 890.904.646-7 está conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **HOSPITAL GENERAL DE MEDELLIN**, hasta 31 de Diciembre de 2021 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR LA IPS	\$ 60,211,905
CUENTAS POR PAGAR CONTRIBUTIVO	\$ 12,703,369
CUENTAS POR PAGAR SUBSIDIADO	\$ 7,417,022
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	\$ 20,120,391
PAGOS	\$ 16,000,000
GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR	\$ 3,429,061
FACTURAS NO RADICADAS	\$ 4,798,861
DEVOLUCIONES	\$ 15,863,592
TOTAL CARTERA A DEPURAR POR LA IPS	\$ 40,091,514
TOTAL CRATERA VERIFICADA POR LA EPS-I	\$ 60,211,905

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. La Profesional Universitario de Cartera Mónica María Meneses Botero identificado con cedula de ciudadanía N° 42.688.951 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **HOSPITAL GENERAL DE MEDELLIN** con corte a 31 de Diciembre de 2021 y no existen más facturas por prestación de servicios.
3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de NO RADICADAS, solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico cuentas.medicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con la coordinadora GINA XIMENA VERGARA para un mejor manejo de la información.
4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

julian.guerra@pijaossalud.com.co JULIAN E. GUERRA VILLABON, Coordinador del Área para un mejor manejo de la información.

ANALISIS INFORMACION DE CIRCULAR 030 A CORTE 31 DE JUNIO DE 2021

La EPS-I se encuentra realizando la depuración de la cartera reportada en circular 030 por tal razón se permite relacionar el análisis de la información que ustedes tienen cargado en SISPRO, dentro del cual se logra evidenciar que los saldos no coinciden y existen inconsistencias en la información reportada por las partes:

INFORMACION 030	ANALISIS
FACTURAS DUPLICADAS	NO
PREFIJO	SI
FECHA DE EMISION=FECHA DE PRESENTACION	NO

Teniendo en cuenta la revisión a los saldos cargados en la plataforma SISPRO por parte de la IPS., se refleja lo siguiente:

1. Facturas que la EPS-I tiene cargadas en la plataforma SISPRO y la IPS no tiene registro de las mismas.

PREFIJO	FACTURA	TIPO COBRO	FEC_EMISION	FEC_PRESTACION	FEC_DEV	VALOR	VAL_TOTAL PAGOS	VAL_GLOSA ACEPT	GL_RESPONDI DA	SALDO
	275121 2	F	2013-05-31 12:00:00 AM	2013-05-31 12:00:00 AM		104,100	104,100	-	NO	-
	283403 5	F	2013-10-31 12:00:00 AM	2013-11-30 12:00:00 AM		240,319	240,319	-	NO	-
	298463 2	F	2014-11-10 12:00:00 AM	2014-12-15 12:00:00 AM		2,397,67 2	2,397,67 2	-	NO	-
	300898 5	F	2014-11-10 12:00:00 AM	2014-12-15 12:00:00 AM		87,112	87,112	-	NO	-
	302217 6	F	2014-11-10 12:00:00 AM	2014-12-15 12:00:00 AM		42,300	42,300	-	NO	-



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

306275 3	F	2015-01-01 12:00:00 AM	2015-08-24 12:00:00 AM	1,403,53 9	1,403,53 9	-	NO	-
308152 3	F	2015-01-01 12:00:00 AM	2015-07-01 12:00:00 AM	37,200	37,200	-	NO	-
350760 4	F	2019-03-14 12:00:00 AM	2019-04-12 12:00:00 AM	2,419,20 0	1,899,28 5	519,91 5	SI	-
351206 8	F	2019-04-17 12:00:00 AM	2019-05-08 12:00:00 AM	106,299	106,299	-	NO	-
352190 2	F	2019-06-04 12:00:00 AM	2019-06-12 12:00:00 AM	445,000	445,000	-	NO	-
363618 2	F	2019-07-16 12:00:00 AM	2019-08-02 12:00:00 AM	8,200,83 8	8,200,83 8	-	NO	-

2. Facturas que las IPS tiene cargadas y la EPS-I no tiene registro de las mismas.

PREFU O	FACTUR A	TIPO COBR O	FEC_ EMISION	FEC_ PRESTACION	FEC - DÉ V	VALOR	VAL_ TOTAL PAGOS	VAL_ GLOS A ACEP T	GL_ RESPONDI DA	SALDO
	31690 06	F	2016-01-08 12:00:00 AM	2016-01-15 12:00:00 AM		-	-	-	NO	-
	31692 02	F	2016-01-10 12:00:00 AM	2016-01-15 12:00:00 AM		-	-	-	NO	-
	31710 02	F	2016-01-15 12:00:00 AM	2016-01-26 12:00:00 AM		-	-	-	NO	-
	31724 96	F	2016-01-20 12:00:00 AM	2016-02-01 12:00:00 AM		-	-	-	NO	-
	31806 89	F	2016-02-07 12:00:00 AM	2016-02-11 12:00:00 AM		-	-	-	NO	-
	35023 30	F	2019-03-10 12:00:00 AM	2019-03-10 12:00:00 AM		454,400	-	-	NO	454,400
	36572 29	F	2019-10-08 12:00:00 AM	2019-11-12 12:00:00 AM		4,581,86 7	-	-	NO	4,581,86 7
	36825 98	F	2018-09-07 12:00:00 AM	2018-10-31 12:00:00 AM		18,559,1 64	12,988,1 71	-	NO	5,570,99 3
	36825 99	F	2020-01-24 12:00:00 AM	2020-02-18 12:00:00 AM		13,415,7 66	1,341,57 7	-	NO	12,074,1 89



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

36826 23	F	2020-02-21 12:00:00 AM	2020-03-05 12:00:00 AM	2,933,36 7	2,922,76 7	-	NO	10,600
37582 68	F	2021-03-27 12:00:00 AM	2021-04-12 12:00:00 AM	195,176	-	-	NO	195,176
37595 73	F	2021-04-07 12:00:00 AM	2021-06-08 12:00:00 AM	4,026,85 5	-	-	NO	4,026,85 5
37656 74	F	2021-05-05 12:00:00 AM	2021-05-21 12:00:00 AM	491,103	-	-	NO	491,103
37703 49	F	2021-05-25 12:00:00 AM	2021-06-08 12:00:00 AM	663,531	-	-	NO	663,531

Se solicita revisión y actualización de saldos en la plataforma, ya que estos datos deben de ser similares para llevar un mejor manejo de la información financiera y evitar requerimientos con los entes de control.

Para constancia se firma en Ibagué el 31 de Marzo 2021.

Heidy Daniela Valencia

Heidy Daniela Valencia
Departamento de Contabilidad
PIJAOS SALUD EPSI
Tel: 2809090 Ext. 104
Ibagué – Tolima

Mónica María Meneses Botero

Mónica María Meneses Botero
Profesional universitario cartera
HOSPITAL GENERAL DE MEDELLIN
Tel: 3847300 ext. 1790
Medellín - Antioquia

Daniela Avendaño R.



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL NORTE Y PIIAOS SALUD EPS-I

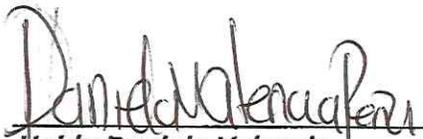
Los funcionarios Heidy Daniela Valencia identificada con cedula de ciudadanía N° 1.005.719.042 Auxiliar Contable de PIIAOS SALUD EPS-I y ADELA MESU PONTON identificado con cedula de ciudadanía N° 31.448.285 Representante Legal de EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL NORTE 3 E.S.E. se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad PIIAOS SALUD EPS-I con NIT 809.008.362 adeuda a la entidad EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL NORTE3 con 900.146.438-4 conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL NORTE, hasta 31/12/2021 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR LA IPS	\$ 270,651
TOTAL CUENTAS POR PAGAR SUJECIONADO	\$ 122,559
FACTURAS NO RADICADAS	\$ 148,092
TOTAL CARTERA DEPURAR POR LA IPS	\$ 148,092
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR LA EPS-I	\$ 270,651

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

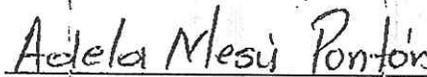
1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. Representante Legal, ADELA MESU PONTON, identificado con cedula de ciudadanía No. 31.448.285, certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL NORTE con corte 31/12/2022 y no existen más facturas por prestación de servicios.
3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de DEVOLUCIÓN y NO RADICADAS, solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico cuentas.medicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con la coordinadora GINA XIMENA VERGARA para un mejor manejo de la información.

Para constancia se firma en Ibagué el 31 de Marzo de 2022.



Heidy Daniela Valencia
Departamento de Contabilidad

PIJAOS SALUD EPSI
Tel: 2809090 Ext. 104
Ibagué – Tolima



ADELA MESU PONTON
Representante Legal

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NORTE 3 E.S.E.
Tel: 3213387717



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 METROSALUD MEDELLIN ESE Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Alejandra Castellano Mendoza identificada con cedula de ciudadanía N° 1.110.598.348 Auxiliar Contable de PIJAOS SALUD EPS-I y Martha Cecilia Castrillón Suárez_ identificado con cedula de ciudadanía N° 43.501.564 Representante Legal de METROSALUD MEDELLIN ESE, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad PIJAOS SALUD EPS-I con NIT 809008362 adeuda a la entidad METROSALUD MEDELLIN ESE con NIT 800058016 esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad METROSALUD MEDELLIN ESE hasta 25 de Marzo de 2022 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	\$	2,883,987
CUENTAS POR PAGAR EVENTO CONTRIBUTIVO	\$	74,000
CUENTAS POR PAGAR EVENTO SUBSIDIADO	\$	1,514,750
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	\$	1,588,750
DEVOLUCIONES	\$	714,437
NO RADICADAS	\$	580,800
TOTAL CARTERA PENDIENTE POR DEPURAR IPS	\$	1,295,237
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I	\$	2,883,987

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

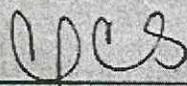
1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. Representante Legal, Martha Cecilia Castrillón Suárez identificada con cedula de ciudadanía No. 43.501.564 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de METROSALUD MEDELLIN ESE con corte a 25 de Marzo de 2022 y no existen más facturas por prestación de servicios.
3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de DEVOLUCIÓN y NO RADICADAS, solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico cuentas.medicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con la coordinadora GINA XIMENA VERGARA para un mejor manejo de la información.

OBSERVACION: El corte utilizado por la IPS corresponde al 31 de enero del 2022.

Para constancia se firma en Ibagué el 31 de Marzo de 2022.


Alejandra Castellano Mendoza
Departamento de Contabilidad

PIJAOS SALUD EPSI
Tel: 2809090 Ext. 104


Martha Cecilia Castrillón Suárez
Representante Legal
METROSALUD MEDELLIN ESE
Tel: 5117505 ext. 1369



PIJAOS SALUD EPS INDIGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 AVIDANTI Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Heidy Daniela Valencia identificada con cedula de ciudadanía N° 1.005.719.042 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y Blanca Yadive Morales identificado con cedula de ciudadanía N° 65.783.111 Profesional de Cartera de **AVIDANTI SAS**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT **809.008.362** adeuda a la entidad **AVIDANTI SAS** con **800185449** conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **AVIDANTI SAS**, hasta 31 de Enero de 2022 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR LA IPS	\$850,194,843
CUENTAS POR PAGAR SUBSIDIADO	\$442,778,123
CUENTAS POR PAGAR CONTRIBUTIVO	\$26,411,031
CUENTAS POR PAGAR FOME	\$3,404,022
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	\$472,593,176
GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR	\$255,047,622
DEVOLUCIONES	\$4,530,157
CARTERA A DEPURAR POR LA IPS	\$118,023,888
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR LA EPS-I	\$850,194,843

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. El Representante de la IPS, certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de AVIDANTI S.A.S con corte a 31 de Enero de 2.022.
3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de DEVOLUCIÓN y NO RADICADAS, solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico cuentas.medicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con la coordinadora GINA XIMENA VERGARA para un mejor manejo de la información.
4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo julian.guerra@pijaossalud.com.co JULIAN E. GUERRA VILLABON, Coordinador del Área para un mejor manejo de la información.

ANALISIS INFORMACION DE CIRCULAR 030

Departamento de Contabilidad – Área de Cartera
Carrera 8ª No 16-85 Línea gratis 018000186754-PBX (8)2809090 EXT. 113-104
Pagina web www.pijaossalud.com
Email: cartera@pijaossalud.com.co
Ibague – Tolima



PIJAOS SALUD EPS INDIGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

A CORTE 31 DE MARZO DE 2021

La EPS-I se encuentra realizando la depuración de la cartera reportada en circular 030 por tal razón se permite relacionar el análisis de la información que ustedes tienen cargado en SISPRO, dentro del cual se logra evidenciar que los saldos no coinciden y existen inconsistencias en la información reportada por las partes:

INFORMACION 030	ANALISIS
FACTURAS DUPLICADAS	NO
PREFIJO	SI
FECHA DE EMISION=FECHA DE PRESENTACION	NO

Teniendo en cuenta la revisión a los saldos cargados en la plataforma SISPRO por parte de la IPS., se refleja lo siguiente:

1. Facturas que la EPS-I tiene cargadas en la plataforma SISPRO y la IPS no tiene registro de las mismas.
2. Facturas que las IPS tiene cargadas y la EPS-I no tiene registro de las mismas.

NOTA: REVISAR EXCEL ANALISIS INFORMACION CIRCULAR 030 CADA PUNTO DEBIDAMENTE NOMBRADO, YA QUE POR LA CANTIDAD DE FACTURAS ES MEJOR MANEJAR LA INFORMACIÓN POR ARCHIVO EXCEL.

Se solicita revisión y actualización de saldos en la plataforma, ya que estos datos deben de ser similares para llevar un mejor manejo de la información financiera y evitar requerimientos con los entes de control.

Para constancia se firma en Ibagué el 15 de Marzo de 2022.

Heidy Daniela Valencia
Departamento de Contabilidad
PIJAOS SALUD EPSI
Tel: 2809090 Ext. 104
Ibagué – Tolima

Blanca Yadive Morales
Profesional de Cartera
AVIDANTI SAS
Tel: 608-2739880 ext. 4105



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA
RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2
“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

**ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013
HOSPITAL DVINO NIÑO Y PIJAOS SALUD EPS-I**

Los funcionarios Heidy Daniela Valencia identificada con cedula de ciudadanía N° 1.005.719.042 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y GERARDO ANDRES SANCHEZ identificado con cedula de ciudadanía N° 7.727.963 Representante Legal **E.S.E HOSPITAL DIVINO NIÑO**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT **809.008.362** adeuda a la entidad **HOSPITAL DVINO NIÑO** con **813.002.933** conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **HOSPITAL DVINO NIÑO**, hasta 31/01/2022 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR LA IPS	\$	762.831
CUENTAS POR PAGAR SUBSIDIADO	\$	524.290
CUENTAS POR PAGAR FOME	\$	120.000
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	\$	644.290
PAGOS	\$	75.800
FACTURAS NO RADICADAS	\$	122.600
TOTAL CARTERA A DEPURAR PO LA IPS	\$	198.400
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR LA EPS-I	\$	842.690

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. Asesor de cartera, GERARDO ANDRES SANCHEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 7.727.963 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de E.S.E **HOSPITAL DVINO NIÑO** con corte 31/01/2022 y no existen más facturas por prestación de servicios.
3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de DEVOLUCIÓN y NO RADICADAS, solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico cuentas.medicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con el coordinador HUGO RESTREPO para un mejor manejo de la información.

Para constancia se firma en Ibagué el 22 de Marzo de 2022.


Heidy Daniela Valencia

Departamento de Contabilidad

PIJAOS SALUD EPSI

Tel: 2809090 Ext. 104

Ibagué – Tolima


GERARDO ANDRES SANCHEZ
Asesor De Cartera HDNR

E.S.E HOSPITAL DIVINO NIÑO

Tel: 3175241933



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Heidy Daniela Valencia identificada con cedula de ciudadanía N° 1.005.719.042 Auxiliar Contable de PIJAOS SALUD EPS-I y LAIMA LUCIA DIDZIULIS GRIGALIUNAS identificado con cedula de ciudadanía N° 35.455.970_ Representante Legal de HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad PIJAOS SALUD EPS-I con NIT 809.008.362 adeuda a HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ con 900098476-8 conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ, hasta __31-DICIEMBRE 2021__ obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTA POR LA IPS	\$ 3,180,341
TOTAL CUENTAS POR PAGAR SUBSIDIADO	\$ 861,962
FACTURAS NO RADICADAS	\$ 2,318,379
TOTAL CARTERA DEPURAR POR LA IPS	\$ 2,318,379
TOTAL CARERA VERIFICADA POR LA EPS-I	\$ 3,180,341

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. Representante Legal, LAIMA LUCIA DIDZIULIS GRIGALIUNAS identificado con cedula de ciudadanía No. 35.455.970 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSE con corte 31-DICIEMBRE-2021 y no existen más facturas por prestación de servicios.
3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de DEVOLUCIÓN y NO RADICADAS, solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico cuentas.medicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con el coordinador HUGO RESTREPO para un mejor manejo de la información.

Calo/pe
H



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ANÁLISIS INFORMACION DE CIRCULAR 030 A CORTE 31 DE JUNIO DE 2021

La EPS-I se encuentra realizando la depuración de la cartera reportada en circular 030 por tal razón se permite relacionar el análisis de la información que ustedes tienen cargado en SISPRO, dentro del cual se logra evidenciar que los saldos no coinciden y existen inconsistencias en la información reportada por las partes:

INFORMACION 030	ANÁLISIS
FACTURAS DUPLICADAS	NO
PREFIJO	SI
FECHA DE EMISION=FECHA DE PRESENTACION	NO

Teniendo en cuenta la revisión a los saldos cargados en la plataforma SISPRO por parte de la IPS., se refleja lo siguiente:

- Facturas que la EPS-I tiene cargadas en la plataforma SISPRO y la IPS no tiene registro de las mismas.

PREFIJO	FACTURA	TIPO COBRO	FEC_EMISION	FEC_PRESTACION	FEC_DEV	VALOR	VAL_TOTAL PAGOS	VAL_GLOSA ACEPT	GL_RESPONDIDA	SALDO
	5770	F	2014-04-06 12:00:00 AM	2014-05-11 12:00:00 AM		28,436	##### #	-	NO	-
	177991	F	2014-02-20 12:00:00 AM	2014-04-06 12:00:00 AM		25,847	##### #	-	NO	-
	124288 4	F	2014-11-10 12:00:00 AM	2014-12-15 12:00:00 AM		1,526,82 4	1,526,824	-	NO	-
	147670 1	F	2014-03-22 12:00:00 AM	2014-05-13 12:00:00 AM		587,928	##### #	-	NO	-
HI	199648 9	F	2018-08-31 12:00:00 AM	2018-11-01 12:00:00 AM		869,707	869,707	-	NO	-

- Facturas que las IPS tiene cargadas y la EPS-I no tiene registro de las mismas.



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

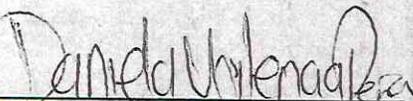
RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

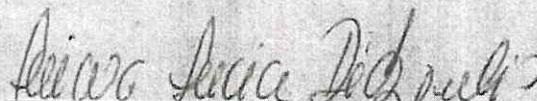
PREFIJO	FACTURA	TIPO COBRO	FEC_EMISION	FEC_PRESTACION	FEC_DEV	VALOR	VAL_TOTAL PAGOS	VAL_GLOS A ACEPT	GL_RESPONDIDA	SALDO
HI	1192329	F	2014-09-17 12:00:00 AM	2014-10-17 12:00:00 AM		98,100	98,100	-	NO	-
HUJ	3142915	F	2021-06-01 12:00:00 AM	2021-06-21 12:00:00 AM		222,700	-	-	NO	222,700

Se solicita revisión y actualización de saldos en la plataforma, ya que estos datos deben de ser similares para llevar un mejor manejo de la información financiera y evitar requerimientos con los entes de control.

Para constancia se firma en Ibagué el 22 de Marzo de 2022.


Heidy Daniela Valencia
Departamento de Contabilidad

PIJAOS SALUD EPSI
Tel: 2809090 Ext. 104
Ibagué – Tolima


LAIMA LUCIA DIDZIULIS GRIGALIUNAS
Representante Legal


HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ
Tel: 4377540-5195
Bogotá



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 UNION TEMPORAL CRITICAL CARE GROUP Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Alejandra Castellano Mendoza identificada con cedula de ciudadanía N° 1.110.598.348 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y Jaime Gutierrez Serrano identificado con cedula de ciudadanía N° 7.224.164 Representante Legal de **UNION TEMPORAL CRITICAL CARE GROUP**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT 809008362 adeuda a la entidad **UNION TEMPORAL CRITICAL CARE GROUP** con NIT 900454409-1 esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **UNION TEMPORAL CRITICAL CARE GROUP** hasta 28 de Febrero de 2022 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR LA IPS	\$ 1.375.228.181
CUENTAS POR PAGAR EVENTO CONTRIBUTIVO	\$ 80.646
CUENTAS POR PAGAR EVENTO SUBSIDIADO	\$ 191.233.663
CUENTAS POR PAGAR FOME	\$ 279.081
CUENTAS POR PAGAR PRESUPUESTO MÁXIMO	\$ 3.085.882
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	\$ 194.679.272
GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR	\$ 134.859.447
GLOSAS ACEPTADAS POR LA IPS	\$ 54.794.450
PAGOS PENDIENTES POR APLICAR IPS	\$ 967.031.950
RETENCION	\$ 23.751.742
DEVOLUCIÓN	\$ 118.100
DIFERENCIA PRESENTADA	-\$ 6.780
TOTAL CARTERA PENDIENTE POR DEPURAR IPS	\$ 1.180.548.909
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR LA EPS-I	\$ 1.375.228.181

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. Representante Legal, Jaime Gutierrez Serrano identificado con cedula de ciudadanía No. 7.224.164 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **UNION TEMPORAL CRITICAL CARE GROUP** con corte a 28 de Febrero de 2022 y no existen más facturas por prestación de servicios.
3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de DEVOLUCIÓN, solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

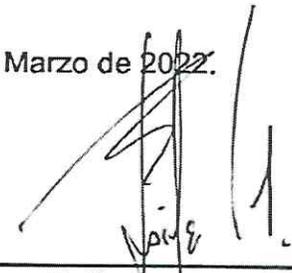
“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

cuentas.medicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con la coordinadora GINA XIMENA VERGARA para un mejor manejo de la información.

4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo julian.guerra@pijaossalud.com.co JULIAN E. GUERRA VILLABON, Coordinador del Área para un mejor manejo de la información.

Para constancia se firma en Ibagué el 17 de Marzo de 2022.


Alejandra Castellano Mendoza
Departamento de Contabilidad


Jaime Gutierrez Serrano
Representante Legal

PIJAOS SALUD EPSI
Tel: 2809090 Ext. 104
Ibagué – Tolima

UNION TEMPORAL CRITICAL CARE GROUP
Tel: 2394610
Espinal - Tolima



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 OXITOLIMA Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Heidy Daniela Valencia identificada con cedula de ciudadanía N° 1.005.719.042 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y **MARIA ISABEL GOMEZ MARTINEZ** identificado con cedula de ciudadanía N°65.743.935 Representante Legal de **OXITOLIMA**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT **809.008.362** adeuda a la entidad **OXITOLIMA** con **900.144.408** conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **OXITOLIMA**, hasta febrero de 2022 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR LA IPS	\$ 57,330,919
CUENTAS POR PAGAR SUBSIDIADO	\$ 28,629,472
CUENTAS POR PAGAR CONTRIBUTIVO	\$ 273,421
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	\$ 28,902,893
GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR	\$ 12,739,250
FACTURAS NO RADICADAS	\$ 4,309,000
RETENCION	\$ 1,332,245
PAGOS	\$ 10,000,000
GLOSA ACEPTADA	\$ 47,531
TOTAL A DEPURAR POR LA IPS	\$ 28,428,026
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR LA EPS-I	\$ 57,330,919

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de DEVOLUCIÓN y NO RADICADAS, solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico cuentas.medicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con la coordinadora GINA XIMENA VERGARA para un mejor manejo de la información.
3. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo julian.guerra@pijaossalud.com.co JULIAN E. GUERRA VILLABON, Coordinador del Área para un mejor manejo de la información.



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ANÁLISIS INFORMACION DE CIRCULAR 030 A CORTE 31 DE MARZO DE 2021

La EPS-I se encuentra realizando la depuración de la cartera reportada en circular 030 por tal razón se permite relacionar el análisis de la información que ustedes tienen cargado en SISPRO, dentro del cual se logra evidenciar que los saldos no coinciden y existen inconsistencias en la información reportada por las partes:

INFORMACION 030	ANÁLISIS
FACTURAS DUPLICADAS	NO
PREFIJO	SI
FECHA DE EMISION=FECHA DE PRESENTACION	NO

Teniendo en cuenta la revisión a los saldos cargados en la plataforma SISPRO por parte de la IPS, se refleja lo siguiente:

1. Facturas que la EPS-I tiene cargadas en la plataforma SISPRO y la IPS no tiene registro de las mismas.
2. Facturas que las IPS tiene cargadas y la EPS-I no tiene registro de las mismas.

NOTA: REVISAR EXCEL ANALISIS INFORMACION CIRCULAR 030 CADA PUNTO DEBIDAMENTE NOMBRADO, YA QUE POR LA CANTIDAD DE FACTURAS ES MEJOR MANEJAR LA INFORMACIÓN POR ARCHIVO EXCEL.

Se solicita revisión y actualización de saldos en la plataforma, ya que estos datos deben de ser similares para llevar un mejor manejo de la información financiera y evitar requerimientos con los entes de control.

Para constancia se firma en Ibagué el 15 de marzo de 2022.

Heidy Daniela Valencia
Departamento de Contabilidad

PIJAOS SALUD EPSI
Tel: 2809090 Ext. 104
Ibagué – Tolima

María Isabel Gómez Martínez
Representante Legal

OXITOLIMA SA IPS
Tel: 310 2584215
Ibagué – Tolima